CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN UADE Y EL INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A HUERGO

Entre la **Fundación Universidad Argentina de la Empresa**, en adelante UADE, con domicilio en Lima 717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Dr. Ricardo Orosco y el Dr. Hugo Alegre, en carácter de apoderados, y el **INSTITUTO INDUSTRIAL LUIS A HUERGO**, con domicilio en Perú 759, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por el/la Sr/a. Estela María DOMINGUEZ HALPERN, en su carácter de Representante Legal / Rectora, en adelante HUERGO, considerando el interés expresado por ambas instituciones en facilitar el pasaje de la enseñanza media a la universidad y en desarrollar programas de integración académica orientados a escuelas de alto nivel académico, ambas partes convienen celebrar el presente convenio, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: todos los alumnos egresados de HUERGO con promedio general superior a 7 (siete) en los últimos tres años (el último año hasta el segundo trimestre inclusive) y que no tengan sanciones disciplinarias, estarán exceptuados de rendir el examen de ingreso (SIA) para todas las carreras de UADE, siempre y cuando apruebe previamente la entrevista de admisión correspondiente. Podrá hacerse uso de esta posibilidad solamente en el año siguiente al de la finalización de la cursada del último año de sus estudios en nivel medio.

En aquellos casos que el postulante no cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa de la universidad, la misma se reserva el derecho a denegar la inscripción del alumno, sin que genere derecho a reclamo alguno. En todos los casos, la decisión de la Universidad será inapelable.

El postulante deberá presentar al momento de inscribirse, constancia de promedio correspondiente y carta de recomendación emitida por el colegio.

Segunda: UADE y HUERGO se comprometen a cumplir con las condiciones fijadas de común acuerdo para el desarrollo de las acciones convenidas, a saber:

1. UADE podrá ofrecer, durante la validez del presente contrato, a los miembros de la comunidad HUERGO las siguientes propuestas descriptas a continuación:

   1.1. Para estudiantes:

   1.1.a. Participación en las actividades y concursos organizados por UADE que permiten a los estudiantes acercarse a la experiencia de la vida universitaria.

   1.2. Para directivos, docentes, orientadores y/o tutores de la institución:

   1.2.a. Seminarios de capacitación especializada en diferentes áreas las cuales aportan recursos y herramientas prácticas aplicables en el aula. Los mismos están orientados a brindar aportes de calidad académica y tecnológica.

   1.2.b. Invitación a la Jornada UADE para Orientadores Vocacionales que se realiza en forma anual (beneficio para un cupo máximo de dos personas por institución).

Para la participación en las diferentes actividades propuestas, UADE requerirá que HUERGO provea los listados con datos de alumnos, docentes y directivos concurrentes.

Tercera: Ambas instituciones se comprometen a comunicar por sus canales habituales las acciones descriptas.

Cuarta: UADE y HUERGO se comprometen a:

UADE
UNA GRAN UNIVERSIDAD

En prueba de conformidad, se firma este ejemplar, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 11 días del mes de septiembre de 2020.